Consulta Pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón

Antecedentes de la norma **(Breve referencia a los antecedentes normativos)**	Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Actualizar los importes correspondientes a las rentas máximas a percibir por los propietarios que hayan aportado sus viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para Alquiler Social de Aragón, así como para acoger nuevas situaciones merecedoras de protección que hasta ahora no se había considerado su inclusión.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Resulta oportuno y necesario proceder a la aprobación de un nuevo Decreto por el que se modifique el Decreto 102/2013, de 11 de junio, pues es en ese Decreto donde se contiene el régimen jurídico actual de la Red de Bolsas de Viviendas para Alquiler Social de Aragón.
Objetivos de la norma	Modificación de: - Rentas máximas a percibir por los propietarios que hayan aportado sus viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para Alquiler Social. - Incluir nuevas situaciones merecedoras de la protección que ofrece el Decreto, tales como mayores de 60 años, víctimas de violencia de género, etc. - Incorporar otras modificaciones dirigidas a facilitar la tramitación y mejorar la eficacia del procedimiento de gestión y adjudicación de las viviendas.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	No existe solución alternativa pues al estar actualmente regulado por Decreto, una nueva regulación o su modificación, como en este caso, exige una norma del mismo rango.